



TORNEO INICIACIÓN CABALLEROS 2025

- Habrá dos zonas de 4 equipos cada divididos utilizando sistema de sembrado según la clasificación 2024.
- Los equipos que competirán en este torneo y las zonas conformadas son:

Zona A

Zona B

- Huirapuca
 - Monteros
 - Natación
 - Atlético
- San Martin
Tarcos
Cardenales
La Querencia
- SE DISPUTARÁN 4 PARTIDOS, solo de ida en la zona y con sumatoria de puntos.
 - Una vez concluidas las primeras 3 fechas, los primeros de cada zona disputaran la final, los segundos de cada zona definirán el 3er y 4to puesto, los terceros de cada zona definirán el 5to y 6to puesto, los cuartos de cada zona definirán el 7mo y 8vo puesto.
 - . En esta instancia las divisiones: Intermedia, S19, S15 y S12 seguirán a la 1era división.
 - Solo en este torneo, se permitirá a los clubes no tener bloque completo en las categorías de sub12 y/o sub15, si así fuese **deben comunicar a través de nota hasta el martes previo al partido** indicando la no presentación de los equipos, anteriormente mencionados.
 - En caso de igualdad entre dos equipos o entre más de dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. 67 del Reglamento General 2024.
 - **Art. 67. Reglamento 2024. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa: a) Mayor cantidad de partidos ganados. b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra. c) Mayor cantidad de goles a favor. d) Resultado del partido jugado entre sí. e) Se jugará un partido, en cancha neutral f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**

- ***La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 68 en el párrafo referido a penales.***

- Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.